

PACIFIC SEAFOODS LLC
("la Compañía")

CERTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRADORA ÚNICA



La suscrita, Pamela D. Hall, Administradora Única de la Compañía **PACIFIC SEAFOOD LLC**, ("la Compañía"), por este medio **CERTIFICO**:

1. Que la Compañía se encuentra válidamente incorporada en los Estados Unidos de América, bajo las Leyes del Estado de Delaware el **10 de diciembre del 2008** e inscrita en el Registro de Delaware bajo el número **4632211**.
2. Mediante Certificado de formación del **10 de diciembre de 2008** se establece como Administradora Única a la siguiente persona:

PAMELA D. HALL

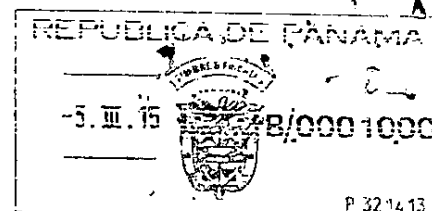
Administradora Única

3. Que a la fecha, el Socio Único de la Compañía es la Sociedad de Nueva Zelanda **EXPERIAN LATAM HOLDINGS LIMITED** tal y como se evidencia en el certificado de participación No. 3 emitido el **18 de junio de 2012**.
4. Que a la fecha, la Compañía ha otorgado un Poder General a favor del Sr. Jaime Andres Hólguín Espinel, el mismo se encuentra vigente y no ha sido revocado a la fecha.
5. Se adjunta el presente, instrumento emitido por el Registro del Estado de Delaware que justifica existencia legal de **PACIFIC SEAFOOD LLC**.

Emitido y firmado el 25 de febrero de 2015.

PAMELA D. HALL
Administradora Única



[illegible]


VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Nacionalidad: Panamá del Circuito de Panamá



Convention de la haye du 5 de octobre 1961

El presente documento público

2 ha sido firmado por Victor m. Medina

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de PE

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 5 de 03 MAR 2015

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 13379

9 S. - Simbha 10 Firma Alfred De la



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document:
has been signed by Jeffrey W. Bullock
3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware
6. the nineteenth day of February, A.D., 2015
7. by Secretary of State, Delaware Department of State
8. No. 0539968
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



Secretary of State



Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "PACIFIC SEAFOODS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE NINETEENTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2015.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley,
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de 2 fojas es igual al documento
que se me exhibe. Guayaquil

10 FEB 2015



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



4632211 8300

150220686

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 2134407

DATE: 02-19-15



Factura: 001-006-000011074



20160901038D03634

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901038D03634

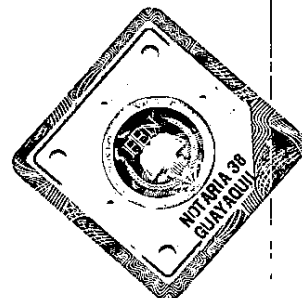
Ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA, comparece(n) JAIME FERNANDO VILLACRES ALARCON portador(a) de CÉDULA 0919529354 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 7 DE ABRIL DEL 2016, (10:15).

JAIME FERNANDO VILLACRES ALARCON
CÉDULA: 0919529354

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901038D03634

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
GUAYAQUIL, a 7 DE ABRIL DEL 2016, (10:15).

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/APR/2016 12:23:07

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 13662 - 0
EDUARDO AGUIRRE ROMAN

Expediente: 41093

RUC:

Razón social:

INMOBILIARIA AGUSIM SA

SubTipo tramite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET 70
Digitando No. de trámite, año y verificador =